

Requisitos:	<ul style="list-style-type: none">• Pertener a los entes afiliados al IPASME, activos, jubilados, pensionados y sobrevivientes.• La planilla de solicitud debe ser llenada totalmente, sin enmendaduras y debidamente firmada.
Recaudos Generales	<ul style="list-style-type: none">• Una (01) Fotocopia de cédula de identidad del Afiliado y Beneficiario.
Recaudos para los Beneficiarios:	<p>Activo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Comprobante de pago actualizado, que refleje el aporte IPASME. <p>Jubilado:</p> <ul style="list-style-type: none">• Una (01) Fotocopia de Resolución <p>Pensionado:</p> <ul style="list-style-type: none">• Una (01) Fotocopia de la forma 14-08 incapacidad. <p>Sobreviviente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución Como Sobreviviente. <p>Cónyuge:</p> <ul style="list-style-type: none">• Una (01) Fotocopia de Acta de Matrimonio o Declaración de Unión Estable de Hecho emitida por la autoridad competente. <p>Hijos e Hijas (menores de 25 años).</p> <ul style="list-style-type: none">• Una (01) Fotocopia del Acta de Nacimiento o Fotocopia de cédula de identidad según sea el caso.• Constancia de estudio, educación universitaria actualizada (Mayores de 18 hasta 25 años).• Una (01) Fotocopia Carta de Soltería, vigente, emitida por la autoridad competente. (Mayores de 18 hasta 25 años).• En caso de tener una condición total o parcial para el trabajo: Carnet CONAPDIS. <p>Padres:</p> <ul style="list-style-type: none">• Una (01) Fotocopia Cédula de Identidad de los beneficiarios• Una (01) Fotocopia del Acta de Nacimiento del afiliado, en caso de ser extranjero. <p>Otros:</p> <ul style="list-style-type: none">• En caso de tutela presentar Acta o Resolución definitiva emitida por el consejo de protección de niños, niñas y adolescentes. <p>Hijos e Hijas de Afiliados Fallecidos hasta 18 años:</p> <ul style="list-style-type: none">• Una (01) Fotocopia con vista del original del acta defunción del Afiliado(a) fallecido(a).• Una (01) Fotocopia de Constancia de Estudio, educación universitaria, Vigente. (mayores de 18 años hasta 25 años).• Una (01) Fotocopia de Carta de Soltería, Vigente, emitida por la autoridad competente. (mayores de 18 años hasta 25 años).
Nota:	<ul style="list-style-type: none">• El IPASME se reserva el derecho de solicitar, cualquier recaudo adicional, que atribuya con el trámite.• La recepción de la solicitud debe realizarse personalmente.• Los recaudos consignados deben estar sin enmendadura y legibles al momento de presentarlos.• Para la tramitación de la solicitud deben consignar los recaudos exigidos, de lo contrario no será recibida.
Para mayor Información visita la página www.ipasme.gob.ve o comunicarse a por el número telefónico: (0212) 546-65-52 / 546-65-01	

IPASME

Instituto de Previsión y Asistencia Social
para el personal del Ministerio de Educación

REQUISITOS Y RECAUDOS PARA EL REGISTRO DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS